CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de abril de 2025 Hora: 15:44:17
Recibo No. AA25657318
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2565731847B41

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ECOINTEGRAL LTDA
Nit: 830.009.030-3
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00665145
Fecha de matrícula: 20 de septiembre de 1995
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 11 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Ac 13 4 49 Of 707
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: direccionadministrativa@ecointegral.net
Teléfono comercial 1: 6058475
Teléfono comercial 2: 6058415
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Ac 13 4 49 Of 707
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: direccionadministrativa@ecointegral.net
Teléfono para notificación 1: 6058475
Teléfono para notificación 2: 6058415
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de abril de 2025 Hora: 15:44:17
Recibo No. AA25657318
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2565731847B41

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 5.159 Notaría 21 de Santafé de Bogotá, del 8 de septiembre de 1.995, inscrita el 20 de septiembre de 1.995, bajo el No. 509.308 del Libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: ECOINTEGRAL LTDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 8 de septiembre de 2035.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la compañía será el desarrollo de las siguientes actividades: A. Consultoría, asesoramiento, asistencia técnica e interventoría y actividades conexas o complementarias en las especialidades de: Ambiental, salud, saneamiento, social, educación, agricultura, y desarrollo rural, industria, energía, transporte, desarrollo urbano, y otras relacionadas con la planeación y gestión pública, gestión y gerencia de proyectos básicos de ingeniería. B. Diseño y construcción de obras civiles, hidráulicas, sanitarias y ambientales, sistemas de información geográfica, así como de obras complementarias, conexas y afines. C. La comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes e insumos, para el sector agrícola, minero, manufacturero, de servicios, de bienes de capital, la construcción, el transporte y el comercio en general. D. La representación o agenciamiento de firmas nacionales o extranjeras. En desarrollo de su objeto, podrá asociarse con otra u otras personas jurídicas o naturales que desarrollen el mismo o similar objeto o que se relacione directa o indirectamente con este ; igualmente podrá invertir, administrar, gravar o enajenar bienes muebles e inmuebles, bonos, valores bursátiles, acciones, cuotas o partes de interés de sociedades comerciales, así como dar o recibir dinero en mutuo y negociar toda clase de derechos de crédito; en general, la sociedad puede ejecutar todo acto y celebrar todo contrato lícito que considere conveniente para el logro de su objeto

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de abril de 2025 Hora: 15:44:17
Recibo No. AA25657318
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2565731847B41

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

social.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 110.000.000,00 dividido en 110.000,00 cuotas con valor nominal de $ 1.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)

Luis Enrique Gomez Blanco	C.C. 000000019155904
No. de cuotas: 107.800,00	valor: $107.800.000,00
Maria Consuelo Gomez Martinez	C.C. 000000052533585
No. de cuotas: 2.200,00	valor: $2.200.000,00
Totales	
No. de cuotas: 110.000,00	valor: $110.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal será ejercida por el Gerente (Representante Legal) y Subgerente (Representante Legal suplente).

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Gerente: A. Ejercer la representación legal de la compañía y dirigir los negocios sociales. B. Convocar a las reuniones de Junta de Socios. C. Comprar, vender o gravar bienes y celebrar contratos conforme a las facultades que estos estatutos le otorgan y bajo autorización de la Junta de Socios cuando a ello hubiere lugar. D. Crear los empleos que considere necesarios para el buen funcionamiento de la entidad y fijarles las funciones y remuneración y ejercer las facultades de ordenador del gasto. E. Ejecutar las ordenes que le imparta la Junta de Socios. E. (SIC) Dirigir la contabilidad y cuidar debidamente de los bienes y el manejo del dinero de la compaña. F. Rendir informe de su gestión a la Junta de Socios. G. Proyectar las reformas estatutarias para la consideración de la Junta de Socios. H. Las demás que por ley o por estos estatutos le correspondan, siempre que no estén asignadas a otro organismo superior de esta compañía. Facultades del Subgerente Representante Legal suplente: Que de acuerdo con el Capítulo III, Articulo 17, el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de abril de 2025 Hora: 15:44:17
Recibo No. AA25657318
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2565731847B41

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Subgerente, tendrá las más amplias facultades administrativas y, sujetándose a estos estatutos, sin límite de cuantía, puede celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos así sean dispositivos, tendientes a la realización del objeto social; dar y recibir dinero en mutuo, con o sin garantía prendaría o hipotecaria; suscribiendo las correspondientes obligaciones, comprar o adquirir y enajenar, a cualquier título, toda clase de bienes muebles o inmuebles destinados al desarrollo de los negocios sociales; transigir, comprometer, arbitrar, comparecer en los juicios en que se dispute el dominio de los bienes sociales; mudar la forma de sus bienes, darlos en hipoteca o prenda; celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones; firmar letras, pagares, cheques, giros, libranzas y cualesquiera otros instrumentos o títulos valores, tenerlos cobrarlos y endosarlos; constituir apoderados judiciales o extrajudiciales de la sociedad, otorgándoles las facultades que crea necesarias; velar porque la contabilidad se lleve de acuerdo con las normas legales y estatutarias, quedando obligado a exhibir los libros de contabilidad a los socios cuando quiera que uno de ellos lo solicite. El Subgerente deberá presentar a la consideración de los socios, en su reunión ordinaria de cada año, el inventario, el balance y el proyecto de distribución de utilidades correspondientes al año inmediatamente anterior, acompañado de los datos que exige el Código de Comercio. Le corresponde a la Junta de Socios: Autorizar al Gerente (Representante Legal) para tener las más amplias facultades administrativas y, sujetándose a estos estatutos, sin límite de cuantía, puede celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos, así sean dispositivos, tendientes a la realización del objeto social; dar y recibir dinero en mutuo, con o sin garantía prendaría o hipotecaria, suscribiendo las correspondientes obligaciones comprar o adquirir y enajenar, a cualquier título, toda clase de bienes muebles o inmuebles destinados al ,desarrollo de los negocios sociales; transigir, comprometer, arbitrar, comparecer en los juicios en que se dispute el dominio de los bienes sociales; mudar la forma de sus bienes, darlos en hipoteca o prenda; celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones; firmar letras, pagares, cheques, giros, libranzas y cualesquiera otros instrumentos o títulos valores, tenerlos cobrarlos y endosarlos; constituir apoderados judiciales o extrajudiciales de la sociedad, otorgándoles las facultades que crea necesarias; velar porque la contabilidad se lleve de acuerdo con las normas legales y estatutarias, quedando obligado a exhibir los libros de contabilidad a los socios cuando quiera que uno de ellos lo solicite.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de abril de 2025 Hora: 15:44:17
Recibo No. AA25657318
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2565731847B41

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 0005159 del 8 de septiembre de 1995, de Notaría 21 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de septiembre de 1995 con el No. 00509308 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Luis Enrique Gomez Blanco	C.C. No. 000000019155904

Por Acta No. 07 del 2 de noviembre de 2012, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de noviembre de 2012 con el No. 01678701 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Maria Consuelo Gomez Martinez	C.C. No. 000000052533585

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
4236	15-VII-1.996	21 STAFE BTA	10-IX-1.996 NO.554.133

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001679 del 16 de agosto de 2002 de la Notaría 55 de Bogotá D.C.	00842776 del 3 de septiembre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 747 del 3 de marzo de 2012 de la Notaría 1 de Bogotá D.C.	01614876 del 9 de marzo de 2012 del Libro IX
E. P. No. 0799 del 30 de marzo de 2022 de la Notaría 1 de Bogotá	02814812 del 11 de abril de 2022 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de abril de 2025 Hora: 15:44:17
Recibo No. AA25657318
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2565731847B41

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 4290
Otras actividades Código CIIU: 7490, 0210

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.258.288.281
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de abril de 2025 Hora: 15:44:17
Recibo No. AA25657318
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2565731847B41

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 26 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 11 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de abril de 2025 Hora: 15:44:17
Recibo No. AA25657318
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2565731847B41

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

